

## Descripción Documental I – UNIDAD IV – RDA– parte I

### RDA: Normativa

Este módulo contiene algunos puntos clave que caracterizan a las RDA, pero debe complementar esta lectura con la siguiente bibliografía

García Escalante, Marisol. RDA: Resource Description and Access. EN: Catalogación: pasado, presente y futuro. Buenos Aires: Alfagrama, 2015.

#### Reseña

Las RDA entrañan una transformación radical en la manera de concebir la catalogación. Dicha transformación se materializa en dos grandes divisiones al interior de RDA. Por un lado, en lo concerniente al registro (descripción) y la visualización y ordenamiento de los datos. Por otro lado, en lo relativo a identificar y asociar entidades. La culminación de la descripción produce un resultado final que consiste en datos, en lugar de registros bibliográficos.

Con RDA, será necesario distinguir claramente los dos aspectos de la catalogación que, tradicionalmente, han sido siempre tratados contemporáneamente: 1) Qué datos se registran; 2) En qué forma y orden presentarlos, visualizarlos. El nuevo estándar responde al primer interrogante, mas no al segundo, indicando que la solución – la visualización – dependerá de las opciones tecnológicas que adoptará quien produce los datos y, naturalmente, del contexto en el que serán presentados y, en última instancia, dependerá de las necesidades de los lectores.

En la primera parte del texto, las directrices abordan el tema del registro de los atributos de una entidad (identificar una entidad), mientras que en la segunda son tratadas las relaciones de la entidad identificada con otras entidades (asociar una entidad). Identificar y asociar una entidad son los dos objetivos fundamentales de RDA. Identificar implica el registro de los atributos de una entidad, con un procedimiento análogo al de la creación de un registro de autoridad para esa entidad: por este motivo, las directrices ordenan en modo sistemático la identificación de las entidades de todo tipo previstas en FRBR: personas, familias, entidades corporativas, obras, expresiones, manifestaciones e, incluso, ítems. Este procedimiento sistemático aumenta la granularidad de los datos que, en esta fase del proceso, sirven para identificar las entidades, pero no para aclarar las relaciones que existen entre ellas; por ejemplo, podríamos contar con los datos concernientes a una obra, pero no saber que entre ellos hay una conexión, una relación. Es por este motivo que el segundo objetivo de RDA es el de asociar las entidades sobre la base de nexos conceptuales y funcionales.

RDA sustituye a las AACR2, un código en el cual los términos angloamericanas y catalogación tenían un peso considerable. El nuevo estándar abandona en el título tanto la connotación geográfica, porque si bien ha nacido en el ámbito anglosajón, aspira a afirmarse como un estándar realmente internacional,

## **Descripción Documental I – UNIDAD IV – RDA– parte I**

como el término catalogación, porque se considera superado, en cuanto el objetivo que persigue la descripción ya no es producir un instrumento específico (un catálogo definido como un conjunto de registros bibliográficos), sino la realización de un servicio integrado con otros instrumentos de información y de acceso a los recursos.

### **RDA - características**

- No sigue el orden de “ficha” tradicional.
- Expone las entidades, enumerando los atributos para identificarlas
  - Básicos (Core)
  - Aumentados
  - Especializados
- Dedicar numerosos capítulos para el establecimiento de relaciones entre las distintas entidades.
- Se completa con 12 apéndices.
- Utiliza la terminología FRBR en todo el texto.
- RDA Toolkit. Herramienta online para consulta de RDA: texto conectado con hipervínculos, en varias lenguas, al que se le añaden varias utilidades:
  - Mapeos.
  - Políticas de interpretación de grandes bibliotecas.
  - Posibilidad de consultar Workflows de otras instituciones, o crear localmente otros: son anotaciones, guías, documentos de apoyo.
- RDA versión impresa